

aneo, el funcionario reaccionó sorprendido, ya que según explicó, es la misma Sociedad Ecológica del Gao quien administra esa zona, por una delegación hecha por Medio Ambiente, para supervisarlo juntos. "Ahí no debe haber construcciones, pues justamente ellos son los que administran, pero nos comunican

de el punto de vista legal. "Nadie puede apropiarse de manera particular de una zona que es de dominio público. Para eso existimos nosotros las autoridades de medio ambiente, puntualizó Daneris Santana. ●

obligar a e leche

PEDRO SOSA



a sede del Ministerio de Agricultura.

Caravana ganaderos. A la llegada a la explanada frontal del Ministerio de Agricultura, a las 12:27 del mediodía, los ganaderos fueron recibidos por agentes de la Policía Nacional, comandados por oficiales, vigilaron por cerca de una hora a los manifestantes, encabezados por Eric Rivero, presidente de Aproleche, y otros dirigentes de la organización.

Rivero leyó un documento titulado "Mensaje a la conciencia nacional", dirigido al presidente Danilo



CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: (CONANI-CCC-LPN-2019-0004)

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA SUMINISTRAR E INSTALAR UN SISTEMA DE CAMARAS CIRCUITO CERRADO PARA LOS HOGARES DE PASO DE LA INSTITUCION Y CAPACITACIÓN SOBRE EL MISMO"

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Contratación de los servicios para suministrar e instalar un sistema de cámaras circuito cerrado para los Hogares de Paso de la institución y capacitación sobre el mismo.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán descargarlo de la página web de esta institución www.conani.gob.do, o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas. Para cualquier aclaración deben dirigirse al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), sito en la Av. Máximo Gómez No. 154, esq. República de Paraguay, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, en horario de 8:00 a.m. a 3:45 p.m.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el **Nueve (9) de septiembre del año en curso, de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.**, en presencia de Notario Público, en el **Salón de Conferencias** de esta institución.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, además de mostrar constancia de estar al día con sus obligaciones fiscales. Para más información ver **Pliego de Condiciones Específicas**.

Lic. Kenia Lora Abreu
Presidenta Ejecutiva (CONANI)

EDICTO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con las disposiciones del artículo 153 y 161 de la Ley 6186 del 12 de febrero de 1963, sobre Fomento Agrícola y el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil, se hace de público conocimiento lo siguiente: que el Magistrado Juez de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en fecha 22 de julio del 2019, fijó audiencia para conocer de la venta en Pública Subasta y Adjudicación, el día martes, que contaremos a veintisiete (27) de agosto de 2019, a las nueve (9:00) horas de la mañana, en el lugar donde se encuentra ubicada dicha Sala, en la segunda planta del Palacio de Justicia del Centro de Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sito en la calle Juan de Dios Ventura Simó, Esq. Dr. Hipólito Herrera Billini, de esta ciudad, para llevar a cabo la venta en pública subasta del inmueble que se describe a continuación: Unidad Funcional 503, identificada como 400401143370: 503, matrícula No. 0100262699, del Distrito Nacional con un porcentaje de participación